

VIRGILIO CARRION SANCHEZ
CONTADOR PUBLICO
REG. PROF. No. 23984
RUC. No. 0700640352001
TELF. No. 964-862

DOMICILIO: CDLA. STA. ELENA 10 NORTE Y NAPOLEÓN MERA
OFICINA: MIDUVI, Ed. BEV TELF. No. 931-818
MACHALA EL ORO ECUADOR

Machala, 22 de Febrero del 2001

SEÑORES:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES
MULTIPLES EL ORO "MULTIORO" S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito presentar y exponer a vuestra consideración el informe de labores especialmente en lo relacionado a mis funciones en calidad de *Comisario de la Compañía*, de acuerdo a las atribuciones que me concedan las disposiciones reglamentarias estipuladas en los Estatuto vigentes.

Mi labor a consistido en la Supervisión y vigilancia del cumplimiento de las tareas encomendadas a los Directivos, Funcionarios, Gerencia, Secretaría y Contabilidad. En lo que concierne a las Actividades ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS con la respectiva justificación y respaldo de recibos y documentos habilitantes en lo que concierne a la Contabilidad de la Compañía.

Observe los procedimientos, análisis de documentos, información verbal y por escrita de los Funcionarios que manejan dinero y documentos financieros que se los realicé para su contabilización de acuerdo a las NORMAS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADAS Y MAS LEYES AFINES.

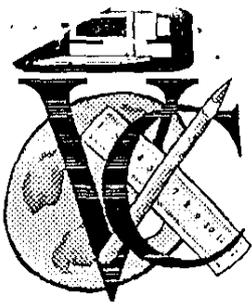
Se ha verificado y comprobado documentalmente el trabajo realizado por el Sr. CONTADOR en la elaboración de los BALANCES correspondientes al periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2000, según lo dispuesto en las reformas de la Ley, para el reordenamiento de las Finanzas Públicas Vigentes. en lo relacionado a la Contabilidad se observa que el Registro Contable se ha realizado, comprobado y contabilizado cada documento de acuerdo a las NORMAS VIGENTES.

Por lo consiguiente luego de la revisión de los ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS y su documentación de respaldo de la Compañía correspondiente al Periodo Contable del 1º. De Enero al 31 de Diciembre del 2000, emito mi criterio favorable.

Debo informar que revisada la documentación de los INGRESOS y EGRESOS en lo que respecta el periodo, si han habido movimientos y por ello, hubieron transacciones económicas significativas que han ocasionado variaciones.

Como también hago las siguientes observaciones que se deben considerar en lo posterior, sobre las compras a Personas naturales o jurídicas estas deben extender la factura con el No. Del RUC., RAZON SOCIAL, etc, solamente las casas comerciales deben retener en Compras de Bienes el 30 % y el 70 % en servicios y la COMPAÑIA el 1 % de Ley Impuesto a la Renta.

La Compañía tiene que realizar el pago del saldo que corresponde al SRI, además la factura debe estar actualizada a la fecha de emisión, deben extender el recibo de retención en la fuente para que en el futuro sirva como crédito tributario o respaldo del pago cuando realicen las inspecciones el SRI y exijan el valor cancelado.



VIRGILIO CARRION SANCHEZ
CONTADOR PUBLICO
REG.PROF. No. 23984
RUC.NO. 0700640352001
TELF. NO. 964-862

DOMICILIO: CDLA. STA. ELENA 10 NORTE Y NAPOLEÓN MERA
OFICINA: MIDUVI, ED.BEV TELF. NO.931-818
MACHALA EL URO ECUADOR

Revisadas las conciliaciones bancarias y sus respectivos depósitos estos se han realizado de manera correcta y positiva para el futuro y prestigio de la Compañía, los recibos de gastos son respaldados con cheque y que han sido girados al Administrador para su cancelación inmediata.

Los Empleados están al día en sus sueldos, los pagos al IESS de igual forma esto genera la confianza y obliga al personal a cumplir a cabalidad con sus obligaciones.

Debo recomendarles que el PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2001, deben analizarlo bien, por cuanto este es la carta de presentación para el cumplimiento de las obligaciones que tienen que ejecutar en el periodo, para no caer en déficit que genera el atraso y no es recomendable para el desarrollo armónico de la EMPRESA.

Particular que comunico a ustedes para los fines consiguientes.

Atentamente,


CPA. Virgilio Carrion Sánchez
COMISARIO